

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "DELFICOCOA ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION"

CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Durán, República del Ecuador, a las nueve horas del día veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis, en sus oficinas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía DELFI COCOA ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a saber: a) DELFICOCOA INVESTMENTS S.A., propietaria de veinticuatro mil novecientos noventa y nueve acciones, b) MCKEESON CONSULTANS PRIVATE LIMITED propietaria de una acción. Todos los accionistas comparecen representadas por la abogada María Antonieta Romero. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por designación de los presentes y aceptación de la parte pertinente, actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión la Abogada María Antonieta Romero y como secretaria Ad Hoc, la abogada Karin Secaira Kuffó.

La suscrita Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma, con lo cual se constata a las nueve horas diez minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias y nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Comisario, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 2) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, que corresponde a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del comisario o ratificación de sus gestiones según corresponda; y,
- 6) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados.

La Presidente Ad - Hoc declara instalada la sesión y dispone que se empiece a tratar el PRIMER orden del día: "Conocer y resolver sobre los informes del Comisario, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015" Los presentes revisan los informes y seguidamente, la abogada María 

Antonieta Romero Orozco, por expresas instrucciones de sus poderdantes, mociona a los presentes para que aprueben los informes del comisario por los ejercicios fiscales de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el secretario solicita a los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que quedan aprobados por unanimidad los informes del comisario correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Luego la Presidenta dispone que se conozca el SEGUNDO orden del día: "Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, que corresponde a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015". Toma la palabra la abogada María Antonieta Romero Orozco, por expresas instrucciones de sus poderdantes y mociona a los presentes para que aprueben los informes del Administrador por los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, la secretario a los accionistas que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado, por unanimidad, los informes del administrador correspondiente a los ejercicios económico de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

De inmediato se pasa a conocer el TERCER punto del orden del día "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015". Toma la palabra la abogada María Antonieta Romero Orozco, por expresas instrucciones de sus poderdantes y mociona a los accionistas presentes para que aprueben las cuentas y balances por los ejercicio fiscales de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado, por unanimidad, las cuentas y del balance de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Enseguida se conoce el CUARTO punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Nuevamente toma la palabra la abogada María Antonieta Romero Orozco y recuerda a los presentes que al no tener actividad la compañía esta ha tenido pérdidas en todos periodos fiscales, por lo que mociona a los accionistas presentes para que se resuelva que no se tiene que decidir sobre este punto, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido

anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aprobar la moción,

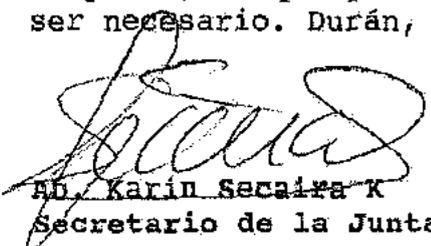
A continuación se pasa a conocer el **QUINTO** punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la elección del comisario o ratificación de sus gestiones según corresponda". La abogada María Antonieta Romero mociona a los presentes para que se ratifiquen las gestiones del comisario, quien firma los informes, por los ejercicios fiscales 2012 al 2015. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad, aprobar la moción.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cinco minutos.

(f) Ab. María Antonieta Romero, Presidente Ad- Hoc (f) Ab. Karin Secaira K, Secretario (f) Ab. María Antonieta Romero, Accionista MCKEESON CONSULTANS PRIVATE LIMITED; (f) Ab. María Antonieta Romero, Accionista, DELFICOCOA INVESTMENTS S.A.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Durán, 23 de noviembre de 2013.


Ab. Karin Secaira K
Secretario de la Junta

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "DELFI COCOA ECUADOR S.A." CELEBRADA EL 23 DE
NOVIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Durán, República del Ecuador, a las nueve horas del día veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis, en sus oficinas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía DELFI COCOA ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a saber: a) DELFI COCOA INVESTMENTS S.A., propietaria de veinticuatro mil novecientos noventa y nueve acciones, b) MCKEESON CONSULTANS PRIVATE LIMITED propietaria de una acción. Todos los accionistas comparecen representadas por la abogada María Antonieta Romero. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por designación de los presentes y aceptación de la parte pertinente, actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión la Abogada María Antonieta Romero y como secretaria Ad Hoc, la abogada Karín Secaira Kuffó.

La suscrita Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma, con lo cual se constata a las nueve horas diez minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias y nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Comisario, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 2) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, que corresponde a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del comisario o ratificación de sus gestiones según corresponda; y,
- 6) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados.

La Presidente Ad - Hoc declara instalada la sesión y dispone que se empiece a tratar el PRIMER orden del día: "Conocer y resolver sobre los informes del Comisario, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015" Los señores revisan los informes y seguidamente, la abogada María

Antonieta Romero Orozco, por expresas instrucciones de sus poderdantes, mociona a los presentes para que aprueben los informes del comisario por los ejercicios fiscales de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el secretario solicita a los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que quedan aprobados por unanimidad los informes del comisario correspondiente al ejercicio económico de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Luego la Presidenta dispone que se conozca el SEGUNDO orden del día: "Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, que corresponde a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015". Toma la palabra la abogada María Antonieta Romero Orozco, por expresas instrucciones de sus poderdantes y mociona a los presentes para que aprueben los informes del Administrador por los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, la secretario a los accionistas que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado, por unanimidad, los informes del administrador correspondiente a los ejercicios económico de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

De inmediato se pasa a conocer el TERCER punto del orden del día "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015". Toma la palabra la abogada María Antonieta Romero Orozco, por expresas instrucciones de sus poderdantes y mociona a los accionistas presentes para que aprueben las cuentas y balances por los ejercicio fiscales de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, la secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado, por unanimidad, las cuentas y del balance de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Enseguida se conoce el CUARTO punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Nuevamente toma la palabra la abogada María Antonieta Romero Orozco y recuerda a los presentes que al no tener actividad la compañía esta ha tenido pérdidas en todos periodos fiscales, por lo que mociona a los accionistas presentes para que se resuelva que no se tiene que decidir sobre este punto, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego

de tal votación, se RESUELVE aprobar la moción,

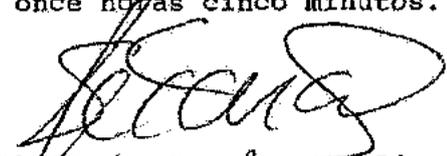
A continuación se pasa a conocer el QUINTO punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la elección del comisario o ratificación de sus gestiones según corresponda". La abogada María Antonieta Romero mociona a los presentes para que se ratifiquen las gestiones del comisario, quien firma los informes, por los ejercicios fiscales 2012 al 2015. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE por unanimidad, aprobar la moción.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna.

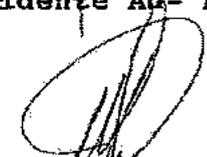
Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cinco minutos.



Ab. Ma. Antonieta Romero
Presidente Ad- Hoc



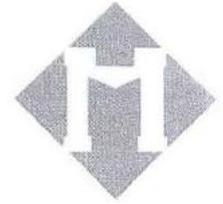
Ab. Karla Secaira Kuffó
Secretaria



Ab. Ma. Antonieta Romero
Accionista
MCKEESON CONSULTANS PRIVATE
LIMITED



Ab. Ma. Antonieta Romero
Accionista
DELFI COCA INVESTMENTS S.A.



1 septiembre de 2016

Señora
Karin Secaira Kuffó
Liquidadora
DELFICOCOA ECUADOR S.A "en liquidación"
Durán -Ecuador

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que, en mi calidad de accionista de la compañía DELFICOCOA ECUADOR S.A "en liquidación" faculto mediante la presente la abogada María Antonieta Romero Orozco para que de conformidad con el artículo 211 de la Ley de Compañías represente a **MCKEESON CONSULTANTS PRIVATE LIMITED**, en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que reunirá próximamente para conocer y resolver, entre otras cosas, sobre:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Comisario, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 2) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, que corresponde a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del comisario o ratificación de sus gestiones según corresponda; y,
- 6) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

En virtud de la presente carta poder, la señora abogada María Antonieta Romero Orozco podrá votar en la antedicha junta de la manera que ella considera conveniente. En representación de todas la acciones de propiedad de mi representada.

Para dar cumplimiento con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el firmante declara que se encuentra legal y estatutariamente autorizado para otorgar el mandato que se confiere.

Muy atentamente,

Chew Cheng Huan Gerald Paul
Director

MCKEESON CONSULTANTS PRIVATE LIMITED

1 septiembre de 2016

Señora
Karin Secaira Kuffó
Liquidadora
DELFICOCOA ECUADOR S.A "en liquidación"
Durán -Ecuador

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que, en mi calidad de accionista de la compañía DELFICOCOA ECUADOR S.A "en liquidación" faculto mediante la presente la abogada María Antonieta Romero Orozco para que de conformidad con el artículo 211 de la Ley de Compañías represente a **DELFICOCOA INVESTMENTS S.A.**, en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que reunirá próximamente para conocer y resolver, entre otras cosas, sobre:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Comisario, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 2) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, que corresponde a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;
- 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del comisario o ratificación de sus gestiones según corresponda; y,
- 6) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

En virtud de la presente carta poder, la señora abogada María Antonieta Romero Orozco podrá votar en la antedicha junta de la manera que ella considera conveniente. En representación de todas la acciones de propiedad de mi representada.

Para dar cumplimiento con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el firmante declara que se encuentra legal y estatutariamente autorizado para otorgar el mandato que se confiere.

Muy atentamente,

DELFICOCOA INVESTMENTS S.A.

